

 <b>BAJA CALIFORNIA</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	<b>Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate</b>
--	---

<b>NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>		<b>NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>		
Revisión y detección de fuga interna no visible con equipo especializado por hora para usuarios domésticos y comerciales		Inspección especializada para revisión o detección de fugas internas no visibles		
<b>ORGANISMO</b>		<b>HOMOCLAVE</b>		
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate		BC-CESPTE-034		
<b>DESCRIPCIÓN</b>		<b>TIPO TYS</b>		
Buscar fugas ocultas usando equipo especial, cobrado por hora.		Servicio		
		<b>¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?</b>		
		Cuando el usuario tiene un consumo elevado y sospecha de fugas internas		
<b>¿QUÉ OBTIENE?</b>		<b>¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?</b>		
Visita domiciliaria por parte de un inspector de cespte con equipo especializado		Representante Legal Interesado		
<b>TIPO COSTO</b>		<b>VIGENCIA</b>		
Fijo				
<b>COSTO</b>		<b>PLAZOS</b>		
a).- Residencial y comercial: \$1,185.51 b).- Fraccionamientos, solicitadas por desarrolladores de vivienda: \$1,632.61 Más por metro lineal inspeccionado: \$2.20 c).- Hoteles solicitadas por los usuarios de dicho servicio: \$4,491.39		Tiempo que tiene el organismo para prevenir :15 Días Hábiles		
<b>LUGARES DE PAGO</b>				
Misma Dependencia				
<b>TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS</b>		<b>CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS</b>		
NO		0		
<b>AFIRMATIVA FICTA</b>		<b>REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN</b>		
NO		SI		
<b>OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR</b>				
<b>DIRECCION</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>DÍA SEMANA</b>	<b>HORARIO</b>

Subdirección  
 Comercial -  
 Boulevard  
 Universitario,  
 Fraccionamiento El  
 Pedregal, S/N, Tecate  
 21460

<b>FUNDAMENTOS</b>
--------------------

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, ART.Artículo 9, Sección 7, Inciso F, Numeral 16, Estatal

**ESCENARIOS****Ciudadanía en general****REQUISITOS INTANGIBLES**

Contar con el número de cuenta

**REQUISITOS TANGIBLES****TIENE FORMATO**

Acreditar ser propietario o poseedor del predio, a fin de permitir que el personal de la CESPTE pueda ingresar al domicilio privado para realizar la inspección

NO

**PASOS POR MODALIDAD****Presencial**

- ° Presentarse al Departamento de Atención al Público (módulos de atención) con el número de cuenta y solicitar la inspección
- ° Acreditar ante el personal de la CESPTE ser propietario o poseedor del predio, a fin de permitir el ingreso al domicilio por parte del personal de CESPTE para realizar la inspección
- ° El servidor público genera la ficha para el pago del derecho por la inspección y agenda una cita con el usuario para que espere el día y hora para la inspección
- ° Una vez realizada la inspección el personal de CESPTE se comunica con el usuario para infórmale los resultados de la inspección